



Profe de
Naturales



IMÁGENES EDUCATIVAS

Material para descargar e imprimir



Imprime



Recorta



Usa



¡Aprende!



4 FICHAS

- Flor Provincial de Mendoza
- Monumentos Naturales de Mendoza

Virginia Robledo

CC BY-NC-ND 4.0

Attribution-NonCommercial-
NoDerivatives 4.0 International





Profe de
Naturales
Virginia Robledo

MONUMENTOS NATURALES



DE MENDOZA

ESPECIES ORIGINALES PROTEGIDAS (1998)

FICHA 1



¿QUÉ CAMBIÓ EN 2026?

Se incorporaron
8 nuevas especies
al listado provincial.



Protege a las
especies y a sus
hábitats naturales.



Ley Provincial
6599 (1998)
modificada por
Ley 9704 (2026)

CÓNDOR ANDINO

Vultur gryphus



Gran carroñero de la cordillera. Anida en paredones rocosos y cumple un rol clave en el equilibrio ecológico.

CHOIQUE O SURI

Rhea pennata



Ave corredora de la estepa. Recorre ambientes abiertos y depende de territorios amplios para sobrevivir.

GUANACO

Lama guanicoe



Camélido nativo de la estepa y la montaña. Sus desplazamientos conectan distintos ambientes de Mendoza.

TORTUGA DEL MACIZO EXTRACORDILLERANO DEL NEVADO

Chelonoidis donosobarrosi



Tortuga terrestre de distribución restringida. Su conservación depende de la protección de su ambiente natural.

MARA PATAGÓNICA

Dolichotis patagonum



Gran roedor de ambientes áridos y abiertos. Se desplaza con rapidez y utiliza matorrales como refugio.

PICHICIEGO

Chlamyphorus truncatus



Pequeño mamífero excavador. Habita suelos arenosos y pasa gran parte de su vida bajo tierra.



Disfrutemos la
naturaleza sin
dañarla.



No extraer
especies.



Respetemos senderos
y recomendaciones.



Conservar hábitats
es clave.



La participación
ciudadana es
fundamental.



Cuidar nuestras especies nativas y sus ambientes
es preservar el patrimonio natural de Mendoza.





Profes de
Naturales

Virginia Robledo

MONUMENTOS NATURALES DE MENDOZA



¿QUÉ CAMBIÓ
EN 2026?

Se incorporaron
8 nuevas especies al
listado provincial.



Ley Provincial
6599 (1998)
modificada por
Ley 9704 (2026)

NUEVAS ESPECIES INCORPORADAS (2026)

FICHA 2



Protege a las
especies y a sus
hábitats naturales.

PICHE

Zaedyus pichiy



Armadillo de ambientes áridos
y patagónicos. Excava cuevas
y depende de suelos
conservados.

CARDENAL AMARILLO

Gubernatrix cristata



Ave amenazada por la
captura ilegal y la pérdida
de hábitat.

ÁGUILA CORONADA

Buteogallus coronatus



Gran rapaz de ambientes
abiertos. Necesita amplios
territorios para sobrevivir.

GATO ANDINO

Leopardus jacobita



Felino escaso y difícil de
observar, asociado a
ambientes montañosos
y rocosos.

TOTAL ACTUAL: 14 MONUMENTOS NATURALES PROVINCIALES



Protegemos la
biodiversidad y los
procesos naturales.



Disfrutemos la
naturaleza sin dañarla
ni extraer especies.



Respetemos senderos,
cerrados y recomendaciones
de guardaparques.



Conservar los suelos, el
agua y la flora nativa es
clave para la vida silvestre.



La participación
ciudadana es
fundamental para
su protección.



Cuidar nuestras especies nativas y sus ambientes es preservar
el patrimonio natural de Mendoza.





Profe de
Naturales
Virginia Robledo

MONUMENTOS NATURALES DE MENDOZA



¿POR QUÉ SE PROTEGEN?

Por su valor ecológico y
por las amenazas que
afectan a sus poblaciones
y hábitats.



Ley Provincial
6599 (1998)
modificada por
Ley 9704 (2026)

NUEVAS ESPECIES INCORPORADAS (2026)



Protege a las especies y
a sus hábitats naturales.

FICHA 3

RANITA DEL PEHUENCHE

Alsodes pehuenche



Endémica de arroyos de
alta montaña. Muy sensible
a los cambios del agua.

BAGRE OTUNO

Hatcheria macraei



Pez nativo de cursos de
agua mendocinos. La calidad
del agua es clave para su
conservación.

LAGARTIJA DEL NIHUIL

Liolaemus nihuil



Reptil del sur mendocino,
asociado a ambientes áridos
y rocosos.

SIETE CUCHILLOS

Saltator aurantirostris



Ave nativa de ambientes
arbustivos y rocosos. Sus
poblaciones se ven afectadas
por la captura y la pérdida
de hábitat.

AMENAZAS PRINCIPALES



PÉRDIDA DE HÁBITAT:
Urbanización, obras y
cambio de uso del suelo.



CAPTURA ILEGAL:
Extracción y comercio
ilegal que disminuyen
las poblaciones.



CONTAMINACIÓN:
Residuos y efluentes que
deterioran la calidad del
agua y del suelo.



FRAGMENTACIÓN:
Rutas, caminos y barreras
que aíslan poblaciones y
reducen su conectividad.



CAMBIO CLIMÁTICO:
Alteraciones en la temperatura
y en los regímenes de lluvia
que afectan los ecosistemas.

Estas especies se sumaron al listado provincial en 2026.

Cuidar nuestras especies nativas y sus ambientes es
preservar el patrimonio natural de Mendoza.



Profe de
Naturales

10 de noviembre

Día de la Flor Provincial — Mendoza, Argentina —



Flor provincial de Mendoza

La Flor de la jarilla fue declarada como flor provincial a través de la Ley Provincial 7618. La normativa fue aprobada en 2006 y estableció el 10 de noviembre como el día para rendirle homenaje.

La iniciativa persigue fomentar la radicación de esta planta emblemática en parques y paseos públicos, obras de defensa aluvional, forestaciones de rutas y otros.



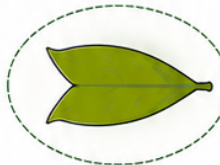
La jarilla es un arbusto nativo de regiones áridas y semiáridas de América del Sur. Muy resistente a la sequía y al calor.

Jarilla macho

(*Larrea cuneifolia*)



HOJA DE MUESTRA:



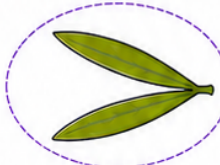
Estrechas,
alargadas y
de borde entero.

Jarilla hembra

(*Larrea divaricata*)



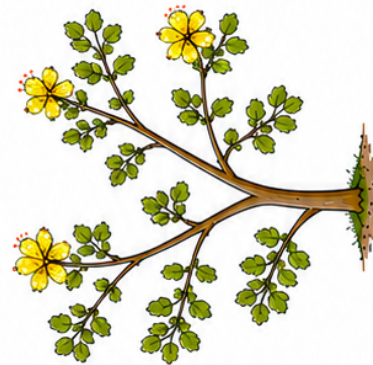
HOJA DE MUESTRA:



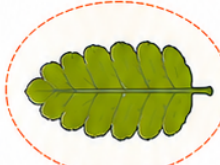
Más anchas,
ovaladas y
de borde entero.

Jarilla crespa

(*Larrea nitida*)



HOJA DE MUESTRA:



Compuestas,
con muchos folíolos
pequeños.



Es una planta muy resistente:

Tolera sequías prolongadas,
altas temperaturas y suelos salinos.



Usos medicinales tradicionales:

Se usa como antiséptica, antiinflamatoria
y para problemas digestivos.



Ayuda al ambiente:

Sus raíces fortalecen el suelo y previenen
la erosión en zonas áridas.